Estimada/o becaria/o:

Me dirijo a usted a fin de informarle que, en virtud de la suspensión de actividades en universidades, este Consejo Nacional resolvió prorrogar hasta el 01/05/2020 la fecha límite para defender la tesis doctoral a las/os beneficiarias/os de becas internas Postdoctorales de la convocatoria 2019.

Asimismo, si usted es titular de una beca interna Doctoral o de Finalización de Doctorado con fecha de finalización 31/03/2020 se otorgará una prórroga de la misma hasta el 30/04/2020.

Para acceder a este período adicional, NO deberá realizar trámites. Solo deberá presentar las constancias requeridas en los manuales de presentación de la documental del alta de beca.

Dado que para hacer efectiva la beca es requisito estar doctorado, la Coordinación de Becas, modificará automáticamente la fecha de inicio de su beca Postdoctoral al día en que defiende su tesis, sin que se vea afectado el período total de la misma.

Importante: Esta notificación fue enviada en general a los beneficiarios de becas internas Doctorales por lo que si ya ha presentado la constancia de finalización de su carrera de grado le solicitamos desestimar la misma.

Las consultas serán respondidas exclusivamente por mail a concursobecas@conicet.gov.ar

Saludos cordiales

Coordinación de Becas

CONICET